	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-76
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Página **1** de **18**

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	25/06/2026
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 20/05/2026 HASTA: 19/06/2026

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	CONTRATO-447-2026 del 16 de Enero de 2026 **CON N° DEL PROCESO EN SECOP CD-500-2026**		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ___X___		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SNAIDY PATRICIA ACUÑA PARDO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	30083007		
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DE LA SECRETARIA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE C.C. 1.121.838.448 de Villavicencio		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	20 de enero de 2026		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	VENTI OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES		
FECHA DE INICIO:	20/01/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	19/06/2028		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A	FECHA:	N/A
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	$ 14.000.000	FECHA:	19/06/2026
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$ 42.000.000 CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE		
PRORROGAS:	2 MESES Y 15 DIAS	FECHA:	19/06/2026
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	7 MESES Y 15 DIAS		
SUSPENSIONES:	FECHA: N.A		
REINICIOS:	FECHA: N.A		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA DD/MM/AAAA DESCRIPCIÓN: _____		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	3/09/2026		

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No. 1

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Apoyar técnicamente en la estructura de proyectos viales.

Descripción del avance: no fue asignada esta actividad al contratista para este periodo

ACTIVIDAD No. 2

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Realizar el apoyo a la supervisión a los distintos contratos de obras, interventoría, consultoría, u otros que se encuentren en ejecución por parte de la secretaria de infraestructura.

Descripción del avance:

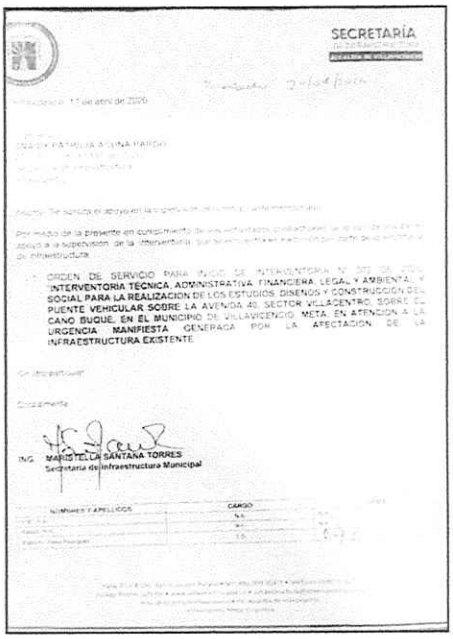
Durante el presente periodo el contratista realizó el apoyo a la supervisión a los siguientes contratos:

1. Contrato de interventoría número 3154 de 2023 cuyo objeto es: ""INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SANTA MARÍA BAJA EN LOS TRAMOS: TRAMO 1 K0+900 A K1+300;TRAMO 2 K1+340 A K1+520; TRAMO 3 K1+540 A K1+591,6; TRAMO 4 K2+ 190 A K2+290; TRAMO 5 K2+310 A K2+434,509; TRAMO 6 K2+453.736 A K2+810; TRAMO 7 K2+960 A K3+431,96; TRAMO 8 K3+446,725 A K3+461,495; TRAMO 9K1+690 A K1+890 VEREDA SANTA MARIA ALTA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

2. Contrato de interventoría 1823, objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43 , EN EL SECTOR DE VILLAJULIANA , MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO , META"

3. ORDEN DE SERVICIO Numero 002 DE 2026 – 16 DE ABRIL/2026 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA AVENIDA 40, SECTOR VILLACENTRO, SOBRE EL CAÑO BUQUE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. EN ATENCION A LA URGENCIA MANIFIESTA GENERADA POR LA AFECTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

Anexos y Evidencias:



SECRETARÍA

ORDEN DE SERVICIO PARA APOYO DE INTERVENTORIA N° 002 DE 2026 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA AVENIDA 40, SECTOR VILLACENTRO, SOBRE EL CAÑO BUQUE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. EN ATENCION A LA URGENCIA MANIFIESTA GENERADA POR LA AFECTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

ING. MARISTELLA SANTANA TORRES
Secretaria de Infraestructura Municipal

Descripción del avance:

La ing. realizo el apoyo a la supervisión a la ORDEN DE SERVICIO Numero 002 DE 2026 – 16 DE ABRIL/2026 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA AVENIDA 40, SECTOR VILLACENTRO, SOBRE EL CAÑO BUQUE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. EN ATENCION A LA URGENCIA MANIFIESTA GENERADA POR LA AFECTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. Realizando la generación de la nota interna con consecutivo 1400-829 con fecha el 19 de mayo de 2026 realizando el traslado del informe componente geotécnico enviado por la interventoría a la oficina de gestión del riesgo.

Anexos y Evidencias:

FECHA ENVIO	RADICADO	CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO	EMISOR	OBSERVACIONES
19/05/2026	N/A	1400-829	OFICINA DE GESTION DEL RIESGO	traslado informes - Información componentes geotecnia Orden de servicio 01, Ofi 001	DESPACHO	DESCARGADO



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

NOTA INTERNA

1400- 829
FECHA: 15/05/2026
PARA: JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
JEFE OFICINA GESTION DEL RIESGO
DE: MARISTELLA SANTANA GOMEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: Traslado informes - Información componentes gestionada Orden de servicio 01 06 007

Cordial saludo.

Por medio de la presente se hace entrega de los informes emitidos por la consultoría y revisados y aprobados por la interventoría relacionados a los productos componente de cartografía, para su archivo y fines correspondiente

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente, muy atentamente,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
ING. MARISTELLA SANTANA TORRES	FECHA: HORA:
Secretaria de Infraestructura	RADICADO No:

Calle 37 A Nº 19C - 39 Piso 2 Barrio pandio - NIT. 892 099 324-3-Telefonos 6727824
Código Postal: 500001 - www.villavicencio.gov.co - Twitter: @AlcaldiaVillo @GobiernoAlcalde
Villavicencio, Meta

Descripción del avance:

La ing realizo el apoyo en la realización del oficio consecutivo 1402-403 de fecha 15 de mayo de 2026 dando respuesta a requerimiento radicado 175265 24/04/2026 en relación a ORDEN DE SERVICIO Numero 002 DE 2026 – 16 DE ABRIL/2026 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA AVENIDA 40, SECTOR VILLACENTRO, SOBRE EL CAÑO BUQUE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. EN ATENCION A LA URGENCIA MANIFIESTA GENERADA POR LA AFECTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

Anexos y Evidencias

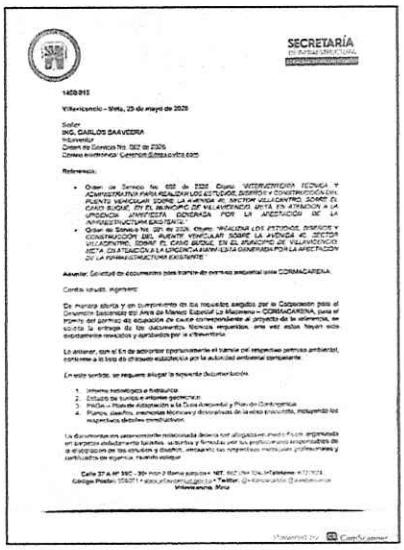
FECHA ENVIO	RADICADO	CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO	EMISOR	OBSERVACIONES
15/05/2026	175265/24/04/2026	1402-403	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Contestación requerimiento	DIRECCION DE OBRAS CIVILES	DESCARGADO

Descripción del avance:

La ing realizo el apoyo en la realización del oficio consecutivo 1400-915 de fecha 25 de mayo de 2026 en relación a ORDEN DE SERVICIO Numero 002 DE 2026 – 16 DE ABRIL/2026 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA AVENIDA 40, SECTOR VILLACENTRO, SOBRE EL CAÑO BUQUE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. EN ATENCION A LA URGENCIA MANIFIESTA GENERADA POR LA AFECTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. Asunto: Solicitud de documentos para tramites de permisos ambientales ante cormacarena

Anexos y Evidencias:

FECHA ENVIO	RADICADO	CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO	EMISOR
25/05/2026	N/A	1400-915	ING. CARLOS SAAVEDRA INTERVENTOR Orden de servicio número 002 del 2026	Solicitud de documentos para tramites de permisos ambientales ante cormacarena	DESPACHO



SECRETARÍA

1400-915

Villavicencio – Meta, 25 de mayo de 2026

Señor
ING. CARLOS SAAVEDRA
Interventor
Orden de Servicio No. 002 de 2026
Correo electrónico: Carlosmsaavedra@hotmail.com

Referencia:

- Orden de Servicio No. 002 de 2026. Objeto: INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA AVENIDA 40, SECTOR VILLACENTRO, SOBRE EL CAÑO BUQUE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. EN ATENCION A LA URGENCIA MANIFIESTA GENERADA POR LA AFECTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.
- Orden de Servicio No. 001 de 2026. Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA AVENIDA 40, SECTOR VILLACENTRO, SOBRE EL CAÑO BUQUE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. EN ATENCION A LA URGENCIA MANIFIESTA GENERADA POR LA AFECTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

Asunto: Solicitud de documentos para tramite de permisos ambientales ante CORMACARENA.

Cordial saludo, ingeniero:

De manera atenta y en cumplimiento de las requisitos exigidos por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA, para el trámite del permiso de ocupación de cauce correspondiente al proyecto de la referencia, se solicita la entrega de los documentos técnicos requeridos, una vez estos hayan sido debidamente revisados y aprobados por la interventoría.

Lo anterior, con el fin de adelantar oportunamente el trámite del respectivo permiso ambiental, conforme a lo exigido en el artículo establecido por la autoridad ambiental competente.

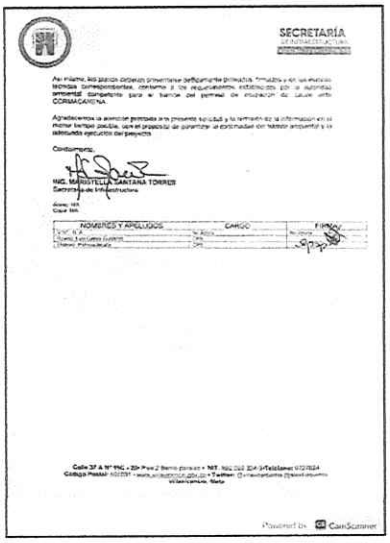
En este sentido, se requiere allegar la siguiente documentación:

1. Informe metodológico e hidráulico
2. Estudio de suelos e informe geotécnico
3. PMA – Plan de Adaptación a la Guía Ambiental y Plan de Contingencia
4. Planos, diseños, memorias técnicas y descripción de la obra proyectada, incluyendo las respectivas debidas modificaciones.

La documentación anteriormente relacionada deberá ser allegada en medio físico, organizada en carpetas debidamente foliadas, actualizada y firmada por los profesionales responsables de la elaboración de los estudios y diseños, anexando las respectivas matrículas profesionales y certificados de vigencia, vigentes a la fecha.

Calle 37 A N° 35C – 30 Piso 2 Barrio Barzal • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 6725574
Código Postal: 500211 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @alcaldiadevcio @secretariavcio
Villavicencio, Meta

Powered by CamScanner



SECRETARÍA

Así mismo, les pedimos ordenar primeramente perfeccionar primarios, firmados y en sus anexos técnicos correspondientes, conforme a los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente para el trámite del permiso de ocupación de cauce ante CORMACARENA.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y la remisión de la información en el menor tiempo posible, con el propósito de garantizar el cronograma de trabajo establecido y la adecuada ejecución del proyecto.

Cordialmente,

ING. MARISTELLA SANTANA TORRES
Secretaria de Infraestructura

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA

Calle 37 A N° 35C – 30 Piso 2 Barrio Barzal • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 6725574
Código Postal: 500211 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @alcaldiadevcio @secretariavcio
Villavicencio, Meta

Powered by CamScanner

Descripción del avance:

La ing realizo el apoyo en la realización de la nota interna consecutivo 1400-1015 de fecha 11 de junio de 2026 en relación a ORDEN DE SERVICIO Numero 002 DE 2026 – 16 DE ABRIL/2026 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA AVENIDA 40, SECTOR VILLACENTRO, SOBRE EL CAÑO BUQUE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. EN ATENCION A LA URGENCIA MANIFIESTA GENERADA POR LA AFECTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. Asunto: TRASLADO A LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO- SOLICITUD CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) – actividades Av. 40

Anexos y Evidencias:

FECHA ENVIO	RADICADO	CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO	EMISOR
11/06/2026	N/A	1400-1015	OFICINA DE GESTION DEL RIESGO	TRASLADO - SOLICITUD CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) – actividades Av. 40	DESPACHO



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

NOTA INTERNA

1400-1015

FECHA: 11/06/2026

PARA: JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
JEFE OFICINA GESTION DEL RIESGO

DE: MARISTELLA SANTANA GOMEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: TRASLADO - SOLICITUD CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) – actividades Av. 40

Cordial saludo.

Por medio de la presente adjunto envio requerimiento presentado por la interventoria y el contratista de las obras que se estan ejecutando a cabo en el puente de la avenida 40, in primera temporal en cuenta que gestion del riesgo esta realizando actividades relacionadas a las obras de mitigacion en el mismo sitio

En tal sentido estamos prestos para coordinar junto con la interventoria para que se logre una armonizacion de los trabajos que se deben ejecutar

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente, muy atentamente,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
ING. MARISTELLA SANTANA TORRES Secretaria de Infraestructura	FECHA: RADICADO No.

Anexo: oficio requerimiento interventoria y contratista 82 fol

Calle 37 A Nº 13C - 39 Piso 2 Barrio primero • NIT. 892 099 324-3 Telefonos: 6727424
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavicencio @secinfraestructura
Villavicencio, Meta

Descripción del avance:

La ing. realizo el apoyo en la realización de la nota interna consecutivo 1400-1018 de fecha 11 de junio de 2026 en relación a ORDEN DE SERVICIO Numero 002 DE 2026 – 16 DE ABRIL/2026 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA AVENIDA 40, SECTOR VILLACENTRO, SOBRE EL CAÑO BUQUE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. EN ATENCION A LA URGENCIA MANIFIESTA GENERADA POR LA AFECTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. Asunto: requerimiento seguimiento a cumplimiento de compromisos pactados

Anexos y Evidencias:

FECHA ENVIO	RADICADO	CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO	EMISOR
11/06/2026	N/A	1400-1018	ING. CARLOS SAAVEDRA INTERVENTOR Orden de servicio número 002 del 2026	requerimiento seguimiento a cumplimiento de compromisos pactados	DESPACHO



SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA

1400-1016

Villavicencio - Meta 11 de junio de 2026

Señor:

ING. CARLOS SAAVEDRA
INTERVENTOR
Orden de servicio número 002 de 2026
Correo: Correo@ingeplaneter.com

Ref: orden de servicio número 002 de 2026 objeto INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA AVENIDA 40, SECTOR VILLACENTRO, SOBRE EL CAÑO BUQUE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. EN ATENCION A LA URGENCIA MANIFIESTA GENERADA POR LA AFECTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

Asunto: requerimiento seguimiento a cumplimiento de compromisos pactados

Cordial saludo Ing.

Por acuerdo al último correo de obra realizado el pasado 10 de junio de 2026 en el cual de la obra (quedo en 40). la siguiente de mantener la presentación del cumplimiento de los compromisos por parte del contratista de la orden de servicio número 001 de 2026 contratista ICNO SAS, que han sido reiterados como se ha dejado evidenciado en las últimas visitas técnicas, es preciso que la interventoría ejerza el respectivo control y requerimiento a los compromisos pactados y exhortan los mencionado requerimientos al contratista para el cumplimiento de las obligaciones, es de recordar que la etapa de estudios y diseños es de 2 meses contados a partir del 16 de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, se requiere contar la entrega oportuna de los informes mensuales. Tanto de obra como de interventoría. así mismo el cumplimiento del personal profesional permanente en obra que hacen una dedicación del 100%.

De igual manera es importante se garanticen los componentes de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiental y plan de manejo de tránsito. los baños son indispensables para garantizar que la ejecución de la obra se desarrolle bajo condiciones adecuadas de seguridad, control ambiental y gestión de la movilidad y evitando posibles daños de las vías de obra.

Lo anterior para los correspondientes y fines pertinentes.

ING. BERISTELA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Anexo: Copias técnicas de la supervisión del día 10 de junio de 2026
Copia: N/A

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Carrera 33 A Nº 18C - 20 - Piso 2 Barrio Centro • NIT. 892 099 574-1 Teléfono: 6727474
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @VillavoAlcaldia @Alcaldiagobierno
Villavicencio, Meta

Descripción del avance:

La ing realizo el apoyo en la realización de la elaboración del oficio 1400-1016 de fecha 11 de junio de 2026 en relación a ORDEN DE SERVICIO Numero 002 DE 2026 – 16 DE ABRIL/2026 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA AVENIDA 40, SECTOR VILLACENTRO, SOBRE EL CAÑO BUQUE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. EN ATENCION A LA URGENCIA MANIFIESTA GENERADA POR LA AFECTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. Asunto: contestación oficio CI-SIM-002-13 rad. 2494-4/06/2026

Anexos y Evidencias:

FECHA ENVIO	RADICADO	CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO	EMISOR
11/06/2026	2494- 4/06/2026	1400-1016	ING. CARLOS SAAVEDRA INTERVENTOR Orden de servicio número 002 del 2026	contestación oficio CI-SIM-002-13	DESPACHO



SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA

1400/1016

Villavicencio - Meta 11 de junio de 2026

Señor

ING. CARLOS SAAVEDRA
INTERVENTOR
Orden de servicio número 002 del 2026
Correo Gerencia@arquiexitos.com

Ref. orden de servicio número 002 de 2026, objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA AVENIDA 40, SECTOR VILLACENTRO, SOBRE EL CAÑO BUQUE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META, EN ATENCION A LA URGENCIA MANIFIESTA GENERADA POR LA AFECTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

Orden de servicio número 001 de 2026 – objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA AVENIDA 40, SECTOR VILLACENTRO, SOBRE EL CAÑO BUQUE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META, EN ATENCION A LA URGENCIA MANIFIESTA GENERADA POR LA AFECTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

Asunto: contestación oficio CI-SIM-002-13

Cordial saludo MS.

Teniendo en cuenta el requerimiento realizado por el contratista de la obra y la aseveración emitida por la interventoría en relación a la disposición final de los escombros generados en la obra para el previo, privado, esta supervisión recomienda revisar los artículos contemplados dentro de presupuesto en obra relacionados a la disposición final de escombros y así mismo determinar el plan de manejo ambiental PMA, lo recomendado que igualmente debe ser aprobado por la interventoría, estimados que hacen parte de los costos del proyecto, así como el PMT y el correspondiente de seguridad y salud en el trabajo, que se deben implementar desde el día 1 de inicio de las obras.

La anterior [illegible] para los fines pertinentes.

ING. DA [illegible] SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Anexo: N/A
Copia: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
C.C. N.A.	N.A.	N.A.
Nombre: [illegible]	C.P.S. - apoyo a la supervisión	

Calle 37 A Nº 19G - 89 Piso 2 Buenos Aires - NIT. 892 099 324-7 Teléfonos: 6727504
Código Postal: [illegible] www.villavicencio.gov.co - Twitter: @alcaldiadevcio

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD 3:

ESTABLECER LA OBLIGACION: Entregar los diseños que sea respecto a su especialidad que sean solicitados por el secretario o el supervisor

Descripción del avance: no fue asignada esta actividad al contratista para este periodo

Anexos y Evidencias:

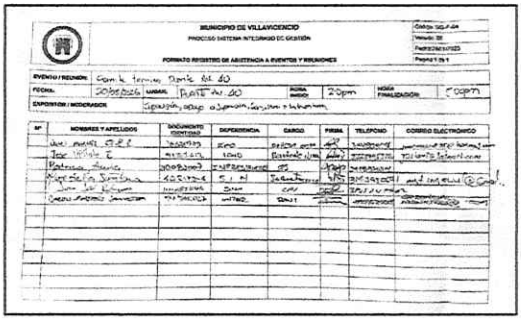
ACTIVIDAD 4:

ESTABLECER LA OBLIGACION: participar en los diferentes comités que realice o pertenezca a la secretaria de infraestructura y le sean asignados.

Descripción del avance:

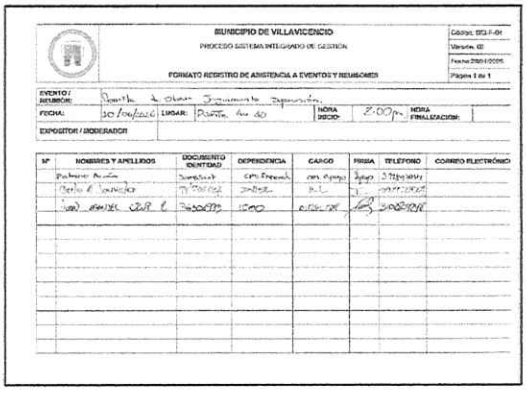
La ingeniera realizo el apoyo a la supervisión para el contrato ORDEN DE SERVICIO Número 002 DE 2026 – 16 DE ABRIL/2026 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA AVENIDA 40, SECTOR VILLACENTRO, SOBRE EL CAÑO BUQUE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. EN ATENCION A LA URGENCIA MANIFIESTA GENERADA POR LA AFECTACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. Para la realización de los comités técnicos de los días 20 y 25 de mayo, 1, 10 y 16 de junio de 2026

Anexos y Evidencias:

















ACTIVIDAD 5:

ESTABLECER LA OBLIGACION: Apoyar en la elaboración de documentos, informes de seguimiento, entre otros en proceso de planeación y los demás que sean asignados por el supervisor.

Descripción del avance: no fue asignada esta actividad al contratista para este periodo

Anexos y Evidencias:

ACTIVIDAD No. 6

ESTABLECER OBLIGACION: Prestar apoyo en la etapa precontractual de los diferentes procesos adelantados por la secretaria de infraestructura

Descripción del avance: no fue asignada esta actividad al contratista para este periodo

Anexo y Evidencias:

ACTIVIDAD No. 7

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: adelantar evaluaciones técnicas de los procesos de selección que le sean asignados.

Descripción del avance: no fue asignada esta actividad al contratista para este periodo

Anexo y Evidencias:

ACTIVIDAD No. 8

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Apoyar técnicamente en la elaboración de los diferentes estudios previos referente a las áreas de ingeniería civil, arquitectura, eléctrico u otro que le sea asignado.

Descripción del avance: no fue asignada esta actividad al contratista para este periodo

.

Anexo y Evidencias:

ACTIVIDAD No. 9

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: apoyar en la proyección de respuestas de los diferentes requerimientos solicitados por los distintos entes de control, la comunidad, otras dependencias de la alcaldía y otros.

Descripción del avance:

La ing contratista realiza el apoyo a la supervisión en la realización de la contestación del requerimiento radicado número 2026052011D8E1A, mediante nota interna número consecutivo 1402-435 del 25 de mayo de 2026, Se realiza traslado por competencia – contestación PQR señor Víctor Eliecer Mahecha Ramírez -2026052011D8E1A -Rad. 2026052011D8E1A de fecha 21/05/2026 a la secretaria de movilidad

Anexos y Evidencias:

FECHA ENVIO	RADICADO	CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO	EMISOR	OBSERVACIONES
25/05/2026	2026052011D8E1A	1402-435	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Se realiza traslado por competencia – contestación PQR señor Víctor Eliecer Mahecha Ramírez - 2026052011D8E1A -Rad. 2026052011D8E1A de fecha 21/05/2026	DIRECCION DE OBRAS CIVILES	DESCARGADO



SECRETARÍA

NOTA INTERNA

FECHA: 25-05-2026

PARA: LUIS FERNANDO RAMIREZ GARZON
SECRETARIA DE MOVILIDAD

DE: DIEGO ORLANDO BARRIOS
DIRECTOR DE OBRAS CIVILES

Asunto: Se realiza traslado por competencia – contestación PQR señor Víctor Eliecer Mahecha Ramírez - 2026052011D8E1A -Rad. 2026052011D8E1A de fecha 21/05/2026

Cordial saludo

FIRMA REMITENTE | FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO

Diego Orlando Barrios
Director de Obras Civiles

FECHA: HORA:

RADICADO No:

ACTIVIDAD No. 10

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: Entregar informes de las actividades realizadas durante el mes y/o periodo inmediatamente anterior acorde a los manuales y procedimientos establecidos, subir la información al drive que está establecido, todos los informes, oficios, actas y demás documentos generados por el sistema general de integración en el desarrollo de sus labores durante el tiempo de ejecución del contrato.

Descripción del avance:

El contratista realizo el informe mensual de apoyo a la supervisión del cuarto periodo comprendido entre el 20 de abril de 2026 y 19 de mayo de 2026

Anexos y Evidencias:



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO — Código: GCT-F-76
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN — Versión: 01 — Fecha: 13/06/2025
FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN — Página 1 de 18

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME	26/06/2026
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 30/01/2026 HASTA: 19/06/2026

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

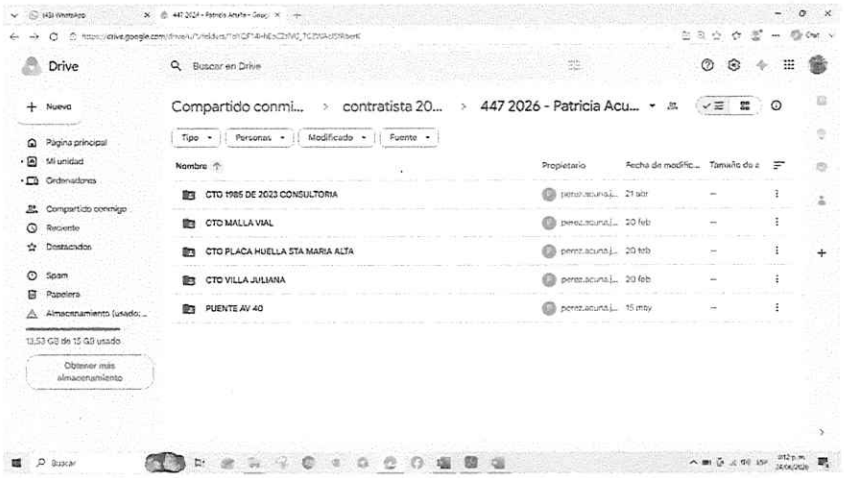
No. Y FECHA DEL CONTRATO (Escribir N/A en el espacio en Blanco)	CONTRATO-447-2026 del 16 de Enero de 2026 CON SC
PUBLICADO EN (Marque con X)	DEL PROCESO EN SECOP CO-SRP-2026
CLASE DE CONTRATO:	SECOP I X SECOP II
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. DE IDENTIFICACIÓN:	DAVID PATRICIA AGUNA PARDO
OBJETO:	1020[illegible]
	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL DE LA SECRETARIA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NUMERO DE IDENTIFICACIÓN (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente):	DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE C.C. 1.121.898.442 de Villavicencio
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	30 de enero de 2026
CONDICIONES INICIALES:	
VALOR DEL CONTRATO (letras y números):	VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO:	30/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	19/06/2026
MODIFICACIONES:	
CESIÓN:	N/A FECHA: N/A
VALOR DE LA(S) ADICIONES):	$ 14.000.000 FECHA: 16/06/2026
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$ 42.000.000 CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE
PRÓRROGA(S)	2 MESES Y 15 DIAS FECHA: 16/06/2026
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	7 MESES Y 15 DIAS
SUSPENSIÓN(S)	FECHA: N/A
REINICIOS:	FECHA: N/A
OTRAS MODIFICACIONES	FECHA: DD/MM/AAAA DESCRIPCIÓN: _____
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	3/08/2026

Descripción del avance:

El contratista subió la información en digital de los tramites realizados durante el mes al link enviado por la secretaria de infraestructura

https://drive.google.com/drive/folders/15ZlkMbBYa7V2D1YtxwDthYlsOmbZzhlu

Anexos y Evidencias:



ACTIVIDAD No. 11

ESTABLECER LA OBLIGACIÓN: entregar mensualmente en medio físico los documentos que se produzcan de acuerdo con la asignación que realice la secretaria de infraestructura y las demás direcciones para alimentar mensualmente la aplicación de la base de datos de correspondencia interna de la secretaria de infraestructura

Descripción del avance: El contratista realizo la entrega durante el presente periodo de los documentos en físico producidos por correspondencia asignada por la dirección de obras civiles y/o generada por la supervisión de los contratos de interventoría descritos en el presente contrato

Anexos y Evidencias:

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe

SNAIDY PATRICIA ACUÑA PARDO
Número de identificación: 30.083.007 de V/cio

1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto Administrativo del **(20/01/2026)** y en la plataforma SECOP II (PROCESO **CD-500-2026**) se designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

a. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
553	18/01/2026	0401-2-3.45.99.1000.070-.232.02.02.008-2024500010151-1.2.1.0.00-02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio** - libre Destinación Recursos propios **Clasificadores** 45994599018-83329-2024500010151-210150001-1 2 1 0 00-0-0	$28.000.000,00
4654	19/06/2026	0401-2-3.45.99.1000.070-.232.02.02.008-2024500010151-1.2.1.0.00-02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio** - libre Destinación Recursos propios **Clasificadores** 45994599018-83329-2024500010151-210150001-1 2 1 0 00-16.0-0-0	$14.000.000,00
VALOR TOTAL				**$ 42.000.000,00**

Nota: En caso de adiciones al contrato, registrar también el(os) RP que ampara(n) la(s) modificación(es).

b. **BALANCE FINANCIERO.** El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO **N°. 5 de 8**

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$ 42.000.000,00
b	VALORES PAGADOS	$ 22.400.000,00

c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)**	**$ 5.600.000,00**
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 19.600.000,00
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A.
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

OBSERVACIONES: Los literales E y F solo aplican para los contratos que cuentan con Saldo a Favor a alguna de las partes. Como en los casos de liquidación anticipada, cesión del contrato, gastos no generados y entre otros. **Colocar N.A. si no es el caso.**

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
MAYO	06/06/2026	9504792131	$2.240.000	$280.000	$ 358.400	$54.600

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

OBSERVACIONES: En lo relativo con el cumplimiento de la obligación de pago de SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, se realizara pago mes vencido por corresponder a una determinación de carácter estrictamente reglamentario según primer inciso del artículo 3.2.7.6 del Decreto 780 de 2016 según Concepto Ministerio de Trabajo 08SE2022230000000035861 del 02 de Agosto de 2022, para el mes de mayo

Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnética y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

OBSERVACIONES: **N/A**

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

4.6 EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE

CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios profesionales No 447 de 2026 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO N°. 05, equivalente al 66.66% de ejecución, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de $ 5.600.000,00.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE
CARGO DEL SUPERVISOR: Director de obras civiles
SECRETARÍA U OFICINA: secretaria de Infraestructura
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3208613106

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna solicitud.

Nota. De existir alguna controversia entre el supervisor y el contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, el supervisor podrá hacer el informe individual siguiendo el presente formato y ajustando el párrafo anterior.

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social
CD (si aplica).
Otros que considere necesarios.